BOGOTÁ	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
		Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 215-2024

FECHA 10/07/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
TELLANTAS Y CIA SAS		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
860508826-9		901526664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
LUIS GUILLERMO CORTAZAR GARCIA	19290183 DE BOGOTÁ	CAROLINA MARTINEZ CUELLAR	52086439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
AC 80 90 A 17		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
311 8983896		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
Alicia Vega		LÍDER DE COMPRAS	
EMAIL		**EMAIL**	
patricia.garzon@tellantas.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad detallados en la orden de contratación. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones , el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para el cliente.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M501001N	LLANTA 265/70 R19.5 MICHELIN	22	UND	1.295.797	28.507.534
Nota:			**Subtotal ($)**			**28.507.534**
			Descuento (%)			0
			IVA (%)		***19***	5.416.431
			Total ($)			**33.923.965**

Objeto:	Adquirir llantas nuevas para prueba, referencia 265/70 RIN 19.5 para los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
Valor:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C INCLUIDO IVA ($33.923.965)
CDP:	CDP No. 176 del 4 de abril de 2024, según Resolución No. 28 del 17 de mayo 2024
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 10 del 30 de enero 2024 y modificaciones de la misma según Resolucion No. 18 del 5 de marzo de 2024 y Resolucion No. 28 del 17 de mayo del 2024
Plazo:	El plazo de ejecución será de veinte (20) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de julio de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO

LUIS GUILLERMO CORTAZAR GARCIA
Representante Legal
TELLANTAS Y CIA SAS

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Lider de taller
Revisó y Aprobó: Javier Marquez - Gerente Adm y Financiero
Revisó : Jose Godoy - Líder de compras
Revisó: Carlos Guzman - Profesional en Contratación
Reviso: Jhon contreras - Profesional de almacén
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 215-2024 se expide certificado de registro presupuestal No. 516, de fecha 12 julio 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	12 julio 2024
Fecha de terminación de ejecución:	12 agosto 2024

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DPC-008-2024
Bogotá, 10 de julio de 2024

Señores
LA ROLITA
Ciudad,

GARANTIA DE CALIDAD

Industria Colombiana de Llantas S.A. ICOLLANTAS S.A., es una empresa del Grupo Michelin establecida en Colombia hace más de 60 años comercializando llantas y rines, y se ha caracterizado en el medio por su trabajo intenso en el aseguramiento de la calidad, buscando obtener productos con "0" cero defectos a través de la mejor tecnología mundial. Por lo anterior, la compañía está facultada para garantizar que sus productos de las marcas Michelin, BF Goodrich y Uniroyal, cumplen las especificaciones técnicas estipuladas en la respectiva Norma Técnica Colombiana Oficial y la Norma Técnica Internacional. Todas nuestras llantas importadas cumplen con el Reglamento Técnico de Llantas expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro de nuestra política de calidad está el respaldo a todos los productos fabricados y comercializados, los cuales tienen una garantía por defectos de fabricación o mano de obra hasta por cinco (5) años. Los productos instalados dentro de los 5 años fecha de fabricación, pueden trabajar hasta 10 años desde su fecha de fabricación.

No están amparados los daños que se ocasionen por caso fortuito, fuerza mayor, hecho de un tercero, uso indebido por sobrecarga, baja presión, exceso de velocidad, choques y hábitos inadecuados de conducción y por la no atención de las instrucciones de instalación, uso o manejo.

Esta certificación se expide a solicitud de **TELLANTAS Y CIA S.A.S**

Ramiro Escobar Santacoloma
Representante Legal Suplente

VIGENCIA: 60 días a partir de la fecha de expedición

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A.- ICOLLANTAS S.A.

NIT.860.002.127-6

BOGOTÁ:
MCO- Autopista Norte (Cra.45) No. 108-27 Edif. Paralelo 108
Torre 1 Of. 1001
Servicio al Cliente

Teléfono: (571) 4291000
Teléfono: (571) 7457272